

**JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

REANUDACIÓN


**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
27 DE FEBRERO DE 2009**

CONSIDERANDO

1. Que el 9 de febrero de 2009, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el ACU-022-09 aprobó el Mecanismo Emergente para la Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa durante el Proceso Electoral 2008-2009.
2. Que en atención a lo establecido en el numeral 3.2, tercer párrafo del mencionado Mecanismo Emergente, para el caso de las vacantes generadas hasta la aplicación del mismo, las propuestas deberán ser presentadas por los titulares de las áreas dentro de los dos días posteriores a su aprobación.
3. Que en atención al numeral 3.2, cuarto párrafo del referido Mecanismo Emergente, las propuestas para cubrir las plazas vacantes que se generen con posterioridad al plazo mencionado en el considerando inmediato anterior deberán presentarse dentro de los cinco días siguientes a la misma. Si no se contare con candidatos, el área requirente podrá solicitar una prórroga al Secretario Administrativo exponiendo las razones que motivan la falta de candidatos, así como el plazo necesario para su contratación, quien, en su caso lo aprobará y turnará a la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, al día siguiente al de su recepción.
4. Que de conformidad con el numeral 3.2, quinto párrafo del Mecanismo Emergente para la Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa durante el Proceso Electoral 2008-2009, la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo integrará las propuestas conducentes y las presentará al Secretario Administrativo para su envío a la Junta Ejecutiva dentro de los tres días posteriores a su recepción.
5. Que en atención al numeral 3.3 del aludido Mecanismo Emergente, al día siguiente de su recepción, el Secretario Administrativo someterá a la consideración de la Junta Ejecutiva las propuestas para la integración de las plazas vacantes que comprenderá tanto los expedientes como la justificación de cada caso.

ESP

JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

6. Que el 15 de febrero de 2009, la Junta Ejecutiva mediante el Acuerdo JE028-09 aprobó la ocupación de 28 plazas vacantes generadas con motivo de la aplicación de los Lineamientos para la reubicación y, en su caso, separación del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, y mediante el Acuerdo JE029-09 aprobó declararse en sesión permanente para agilizar los trabajos de este órgano colegiado.
7. Que el 16 de febrero de 2009, mediante el Acuerdo JE030-09, la Junta Ejecutiva aprobó la ocupación de 12 plazas vacantes de la rama administrativa, 8 plazas derivadas de la aplicación de los Lineamientos para la reubicación y, en su caso, separación del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, y 4 plazas vacantes generadas con posteridad; asimismo, se determinó que la sexta sesión extraordinaria continuaría permanente.
8. Que el 23 de febrero de 2009, mediante el Acuerdo JE031-09, la Junta Ejecutiva aprobó la ocupación de 4 plazas vacantes de la rama administrativa, 3 plazas derivadas de la aplicación de los Lineamientos para la reubicación y, en su caso, separación del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, y 1 plaza vacante generada con posteridad; asimismo, se determinó que la sexta sesión extraordinaria continuaría permanente.
9. Que el 24 de febrero de 2009, la Lic. Diana Talavera Flores, Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, mediante el oficio IEDF/UCFD/0117/2009 remitió al Secretario Administrativo una carpeta con 4 expedientes individuales y la justificación correspondiente, con las propuestas para la ocupación de plazas vacantes presentadas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (1); Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación (2) y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (1).
10. Que el 26 de febrero de 2009, la Lic. Diana Talavera Flores, Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, mediante el oficio IEDF/UCFD/0128/2009 remitió al Secretario Administrativo la actualización del Informe sobre la formulación de propuestas para la ocupación de plazas vacantes de la Rama Administrativa, entregado el día 24 del mismo mes y año, en atención a la petición de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas de retirar su propuesta.
11. Que una vez analizadas las documentales presentadas, resultan procedentes las 3 propuestas de ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa durante el proceso electoral 2008-2009, con base en la verificación de los requisitos realizada por la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo en términos del anexo que se acompaña. 


**JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

ANEXO ÚNICO

Aprobación de las propuestas para la ocupación de 3 plazas vacantes de la Rama Administrativa a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa durante el proceso electoral 2008-2009, a partir del primero de marzo de 2009.

Ocupación de plazas vacantes provenientes del Anexo 1 del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa durante el proceso electoral 2008-2009.*

Núm	Area	Nombre	Cargo a ocupar
1	UPSyE	Daniela Gómez Romo	Analista
2	UPSyE	Carolina Araiza Jiménez	Analista
3	UTSI	Alejandro Ramos Pimentel	Analista



* Plazas vacantes de la rama administrativa derivadas de la aplicación de los Lineamientos que regulan la reubicación o, en su caso, separación del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.

**JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Por lo antes expuesto y con fundamento en el numeral 3.4 del Mecanismo Emergente para la Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa durante el Proceso Electoral 2008-2009 y los artículos 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:

**ACUERDO
JE036-09**

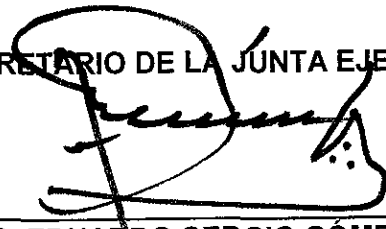
La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad las propuestas de ocupación de 3 plazas vacantes de la Rama Administrativa a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa durante el proceso electoral 2008-2009, que presenta el Secretario Administrativo por conducto de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, a partir del primero de marzo del año en curso.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA EJECUTIVA



MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ

EI SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA



LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y
BUSTAMANTE